

CORRESPONDE
EXPTE N° 0100/91

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Reclamar ante la Dirección Provincial de Arquitectura, del Ministerio de Obras y Servicio Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la agilización del trámite administrativo que dificulta la prosecución de la obra construcción de cinco viviendas rurales en la localidad de Aparicio.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0011/91.-